

75° PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

**DECLARACIÓN DEL EMBAJADOR JOSE A. BLANCO,
REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE LAS NACIONES
UNIDAS. EN EL DEBATE DE LA SEXTA COMISIÓN SOBRE EL TEMA 86 DE LA AGENDA.
“EL ESTADO DE DERECHO EN LOS PLANOS NACIONAL E INTERNACIONAL”
NUEVA YORK, 22 DE OCTUBRE DE 2020**

Muchas gracias, Señor Presidente.

Por ser esta la primera intervención de mi delegación, permítame felicitarlo, a usted y a los demás miembros de la Mesa, por su elección para dirigir los trabajos de esta Sexta Comisión en estos tiempos de pandemia. Cuento usted, y todo su equipo, con el apoyo de la delegación dominicana para impulsar los trabajos de esta Comisión.

Mi delegación se asocia a la declaración pronunciada por la República Islámica de Irán en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

La República Dominicana toma nota del informe del Secretario General A/75/284, sobre el Fortalecimiento y coordinación de las actividades de las Naciones Unidas, orientadas a la promoción del estado de derecho, que evidencia el compromiso a nivel mundial para que el estado de derecho sea la regla, no la excepción, reconociendo que aún falta mucho camino por recorrer, como lo ha demostrado esta crisis sanitaria provocada por el Covid-19. Porque en aquellas sociedades marcadas por grandes desigualdades sociales, economías menos estables, instituciones menos fuertes y alto grado de corrupción, el efecto de la pandemia ha sido aún más devastador.

Esta pandemia ha evidenciado que el fortalecimiento del estado de derecho en los planos nacional e internacional, juega un rol muy importante en la mitigación de los efectos y consecuencias de las crisis y es la vía indicada para alcanzar un desarrollo sostenible que promueva la paz y la seguridad, la igualdad, la institucionalidad y la transparencia, bastiones necesarios e indispensables para poder combatir la corrupción, devenida en enemigo principal de la democracia y de sus instituciones.

Independientemente de circunstancias desfavorables, como la pandemia del COVID19, la Republica Dominicana reconoce la vital importancia del estado de derecho para el progreso y el desarrollo de nuestros pueblos. Su aplicación constituye la base fundamental para la democracia. Por ello, la República Dominicana ha venido incorporando a su sistema legislativo y judicial, las disposiciones de aquellos Acuerdos y Convenciones internacionales de los que es compromisaria, como parte de los esfuerzos por garantizar la igualdad social, protección de los derechos humanos, y el acceso a la justicia a todos nuestros ciudadanos.

Señor presidente,

La República Dominicana entiende que no se deben escatimar esfuerzos para combatir y prevenir la corrupción, ya que lesiona profundamente nuestras sociedades, sea a través del soborno, la impunidad, el acoso sexual, el lavado de dinero, despilfarro de los recursos del Estado, entre otros. Para combatir este flagelo, que atenta contra el bienestar común y vulnera los derechos de todos, especialmente de los más necesitados, la República Dominicana es parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción desde el año 2006.

La corrupción es un crimen que aniquila nuestra sociedad, nuestras instituciones, nuestra moral y para desterrarla debemos combatirla con educación y con un sistema de justicia saneado, ágil y eficiente. Por ello, nuestro sistema judicial está experimentando cambios, con el fin de lograr un mecanismo judicial independiente y transparente, que responda sólo a la Constitución y las leyes, a sabiendas de que hay una sociedad civil que está evaluando sus acciones.

Recientemente, el Gobierno dominicano firmó un Memorándum de Entendimiento con el Sistema de las Naciones Unidas en República Dominicana, para fortalecer la lucha contra la corrupción y crear un marco general de cooperación, que apoye los esfuerzos nacionales en la prevención de la misma, proporcionando asistencia técnica a los funcionarios públicos encargados de velar por el cumplimiento de las leyes, y a los encargados de formular las políticas públicas.

Este acuerdo permitirá, además, reforzar las capacidades institucionales de nuestros funcionarios en materia de inteligencia ética, transparencia y lucha anticorrupción, en el ámbito gubernamental y en la sociedad en general, en consonancia con el compromiso del Presidente Luis Abinader, para realizar una gestión eficiente, ética y transparente.

Para nuestro país, reviste vital importancia disminuir la brecha en cuanto a la equidad e igualdad de género, crear mejores espacios y oportunidades para personas con discapacidades, garantizar la protección de niños, niñas y adolescentes, y proveer mejores condiciones y garantías a las personas de la tercera y cuarta edad, a fin de que sus derechos sean protegidos en un marco legal ágil y eficiente. En ese orden, estamos avanzando en estas legislaciones para cumplir con la Agenda 2030.

Para concluir Señor Presidente, permítame manifestar el optimismo con que mi delegación espera la celebración, en el año 2021, de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en la que participaremos activamente, a fin de fortalecer el compromiso internacional que permita continuar combatiendo este flagelo que, como afirmara el Secretario General de nuestra Organización, “es criminal, inmoral y constituye la más grande traición a la confianza pública”

Muchas gracias, señor presidente.